

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE INTERPRETACIÓN
JURÍDICA**

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatorio**

Eje de formación básica.

Créditos: **6**

Horas Teoría: **3**

CLAVE: **7526**

JUSTIFICACIÓN.

Desde que se inició el abandono del anacrónico apotegma de que la norma clara no se interpreta, el conocimiento de técnicas, teorías y modelos de la interpretación jurídica se hace cada vez más necesario, dado el papel más creativo que mecánico de los aplicadores del derecho. Por ello, elevar el nivel en la práctica de la hermenéutica legal, a través de la formación adecuada de los futuros profesionales de la materia, es uno de los factores para mejorar el nivel de racionalidad, objetividad y compromiso social de la impartición de justicia. Wittgenstein señaló que “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo”. Los jueces o abogados que todavía se encuentran sujetos a la creencia falaz del significado único de la norma legal, se encuentran irremediablemente limitados en su ejercicio profesional. La interpretación es el medio adecuado para extender los alcances del conocimiento jurídico concreto a través de precisar y enriquecer al extremo posible los significados de las palabras y expresiones del lenguaje del derecho en su contexto y circunstancia histórica. Dr. Rogelio Larios y Dra. Lucila Caballero

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del seminario de interpretación jurídica será capaz de determinar conceptos, teorías o modelos de diversos enfoques de interpretación jurídica, describiendo problemas de significado de las normas de derecho en el ámbito constitucional, internacional, legal, reglamentario, judicial y otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir algunos enfoques teóricos en torno a la interpretación jurídica.
- Determinar conceptos teórico jurídicos necesarios para la interpretación.
- Distinguir entre la interpretación que realiza un investigador jurídico y la que elabora un abogado o un juez
- Identificar y proponer soluciones tanto a los problemas lingüísticos como a los sistemáticos de la interpretación del derecho
- Distinguir diversas posturas teóricas en torno a la interpretación jurídica, y describir ventajas del convencionalismo lingüístico respecto del realismo jurídico
- Aplicar los principios tradicionales y legales de interpretación.

CONTENIDO

UNIDAD I

LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN LA CIENCIA, TÉCNICA Y POLÍTICA.

Objetivo específico:

En este espacio educativo el estudiante de derecho debe ser capaz de identificar y distinguir clases de intérpretes así como sus productos.

Temas:

- 1.1 Diversos enfoques en torno a la caracterización de la interpretación jurídica
- 1.2 Clases de intérpretes
- 1.3 La interpretación jurídica como acto de conocimiento
- 1.4 La interpretación jurídica como acto de voluntad
- 1.5 Resultados de la interpretación jurídica según la clase de intérprete
- 1.6 Interpretación y aplicación del derecho

UNIDAD II

POSTURAS EN TORNO AL LENGUAJE JURÍDICO Y SU RELACIÓN CON LA REALIDAD

Objetivo específico:

En esta unidad se busca que el estudiante de derecho sea capaz de determinar las características de diversas posturas teóricas, como son el convencionalismo y el realismo jurídico y describir las ventajas que para la interpretación, tiene una postura respecto de otra.

Temas:

1. El marco abierto de significados de toda norma de derecho
2. El realismo verbal y el esencialismo filosófico.
3. La tesis convencionalista del lenguaje.
4. Ventajas y desventajas de estas posturas

UNIDAD III

LOS PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS DE LA INTERPRETACIÓN: AMBIGÜEDAD, VAGUEDAD, EMOTIVIDAD, CONFUSIÓN DE FUNCIONES LINGÜÍSTICAS.

Objetivo específico:

En este espacio se busca que el estudiante sea capaz de identificar y proponer soluciones a los problemas lingüísticos que surgen en toda interpretación del derecho

Temas:

1. Características de un problema lingüístico de interpretación
2. Clases de problemas lingüísticos
3. Diferencia entre vaguedad y ambigüedad
4. Contexto y situación en la interpretación jurídica. La interpretación objetiva y subjetiva
5. La carga emotiva del lenguaje
6. Las funciones del lenguaje. La confusión de funciones lingüísticas y los problemas de interpretación jurídica que se derivan.

UNIDAD IV
LOS PROBLEMAS SISTEMÁTICOS DE LA INTERPRETACIÓN:
CONFLICTOS NORMATIVOS, LAGUNAS E INTEGRACIÓN,
REDUNDANCIAS.

Objetivo específico:

Un estudiante del espacio del seminario de interpretación jurídica debe ser capaz de identificar los problemas sistemáticos de la interpretación jurídica, así como posibles soluciones a los mismos.

Temas:

1. Ideales racionales de todo sistema normativo: Coherencia, completitud, economía y operatividad
2. Defectos lógicos de los sistemas jurídicos: contradicciones, lagunas, inoperancias y redundancias normativas.
3. Formas de resolver estos conflictos.

UNIDAD V
LOS PRINCIPIOS RETÓRICOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo específico:

Un estudiante del espacio del seminario de interpretación jurídica debe ser capaz de identificar y usar los principios retóricos que subyacen en la interpretación jurídica.

Temas:

1. Los principios jurídicos.
2. La función de los principios de interpretación jurídica.
3. Los principios *lex posterior*, *lex specialis* y *lex superior*. Reconocimiento de estos principios por el derecho mexicano.
4. Interpretación por analogía
5. Interpretación a contrario sensu
6. Interpretación por mayoría de razón
7. Interpretación teleológica
8. El principio de la estimación de interés
9. La doctrina de los principios y la separación entre el derecho y la moral.

UNIDAD VI
LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE INTERPRETACIÓN
JURÍDICA

Objetivo específico:

Un estudiante del espacio del seminario de interpretación jurídica, debe ser capaz de identificar y utilizar los principios de interpretación vigentes en el derecho y aplicarlos para la solución de un caso concreto.

Temas:

1. Directivas constitucionales de interpretación jurídica
2. Directivas legales de interpretación: civil, fiscal, electoral, etc.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (X)

Taller ()

MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Cumplimiento de las tareas programadas 50%

Participación activa en clase 50%

MATERIALES DE ESTUDIO:

Semanario Judicial de la Federación, Legislación diversa (Constitución: Federal y Local, Leyes Federales y Estatales).

BIBLIOGRAFÍA

1. Dworkin, Ronald, Los derechos en serio, Editorial Planeta- Agostini, Buenos aires, 1993.
2. Carmona Tinoco, Jorge Ulises, La interpretación judicial constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México 1996. Betegón, Jerónimo et. al. Lecciones de Teoría del Derecho, Mc Graw Hill, Madrid 1977.
3. Caballero Gutiérrez, Lucila “Reflexiones del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora, Revista Quehacer Parlamentario No 6 , México , 2002.
4. Guastini, Ricardo, Estudios sobre la interpretación jurídica, Editorial Porrúa, México 2001.
5. Vázquez, Rodolfo, Interpretación jurídica y decisión judicial, Editorial Fontamara, México 2001.
6. Ross, Alf, Sobre el derecho y la justicia, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1994.
7. L. Vigo, Rodolfo, Interpretación jurídica, Editorial Rubinzal – Culzoni, Argentina.
8. Larios, Rogelio. Estado de Derecho y Jurisprudencia, México 1999.
9. Nino, Carlos S. Introducción al Análisis del Derecho, Ariel , España, 1987.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

Poseer una formación profesional en el área jurídica así como experiencia docente en la temática

Haber acreditado los cursos de capacitación docente y actualización disciplinar de acuerdo a las normas establecidas.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional